

MODIFICATORIO No. 03 AL CONTRATO No. CA- 05-12

Entre los suscritos a saber, **CLAUDIA SORIA MORA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 51.934.923 de Bogotá, quien en su calidad de Gerente de Servicios Corporativos obra en nombre y representación del **FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS, "FOGACOOOP"**, Nit. 830.053.319-2, persona jurídica de naturaleza única, sujeta a régimen especial, organizada como entidad financiera vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y conforme a lo previsto en el Decreto 2206 de 1998, quien para los efectos del presente contrato se denominará **FOGACOOOP**, de una parte, y, de otra, **GERMAN DE JESUS GARCIA SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No.70.161.019 de Bogotá, quien en su calidad de Suplente del Presidente obra en nombre y representación de la sociedad **LEVEL 3 COLOMBIA S.A.**, Nit. 800136835 - 1, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. el 10 de octubre de 2013, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente modificatorio No. 03 al contrato No. CA-05-12 de fecha 31 de mayo de 2012, previa las siguientes consideraciones: 1) Que el 31 de mayo de 2012, las partes suscribieron el contrato No. CA-05-12, cuyo objeto se circunscribe al suministro de un canal de acceso a Internet dedicado, incluidos los costos de instalación y todos aquellos asociados que se requieran para la prestación del servicio en su sede ubicada en la carrera 13 # 32- 51 interior 1/ Carrera 13 A No. 32 - 30 - Local 23. 2) Que las partes acordaron fijar el plazo de ejecución del contrato de doce (12) meses, contados a partir de la aceptación de la garantía de cumplimiento por parte de FOGACOOOP y suscripción de la correspondiente acta de inicio. 3) Que el valor del contrato se estipuló inicialmente en la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SESISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$42.607.728), IVA incluido. 4) Que las partes de común acuerdo suscribieron el modificatorio No. 01 del 24 de agosto de 2012, a través del cual se modificó la cláusula cuarta del contrato CA-05-12, con el con el propósito de: a) Conceder al CONTRATISTA un plazo adicional para la instalación de los canales (dedicado y ADSL) y b) iniciar el plazo de ejecución del contrato de doce (12) meses, previo el cumplimiento de la instalación de los canales mencionados en el literal a) de esta cláusula y la suscripción del acta de inicio. 5) Que mediante modificatorio No. 02 del 10 de septiembre de 2013, las partes acordaron modificar la cláusula segunda del contrato CA-05-12, con el con el propósito de adicionar el valor del mismo en la suma de SIETE MILLONES CIENTO UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.101.288) incluido el IVA y modificar la cláusula cuarta del contrato en el sentido de prorrogar el contrato hasta por dos (2) meses, contados a partir del día once (11) de septiembre de 2013. 6) Que la Gerencia de Servicios Corporativos de FOGACOOOP solicitó y justificó una nueva prórroga al contrato CA-05-12, requerimiento respecto del cual, una vez presentado al Comité de Contratos en sesión del siete (07) de noviembre de 2013, recomendó adicionar por dos (2) meses el plazo de ejecución y adicionar su valor por la suma de

Carrera 13 No. 32 - 93 Int. 3
Parque Residencial Baviera
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos: 3202727 - 018000-919723
Fax: 3202720
Página Web: www.fogacoop.gov.co
e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co





NIT 830.053.319-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

condiciones generales de la misma. **CUARTO.-** La presente modificación se entiende perfeccionada a partir de la suscripción de la misma por las partes. **QUINTO.-** Las demás cláusulas del Contrato continúan iguales y conservan todo su valor. En constancia se firma en Bogotá D. C., en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, con destino a cada una de las partes, a los **08 NOV 2013**

FOGACCOOP

EL CONTRATISTA

[Handwritten signature]
CLAUDIA SORIA MORA
Gerente de Servicios Corporativos
[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
GERMAN DE JESUS GARCIA SALAZAR
Representante Legal Suplente
[Handwritten initials]
Level(3)[®]
Colombia S.A.
DIRECCION LEGAL

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3
Parque Residencial Baviera
Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 3202727– 018000-919723
Fax: 3202720
Página Web: www.fogacoop.gov.co
e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



SC-CER127182